

EDICTO

Nº Edicto: 15445

Carátula: 'GALLEGOS, VALERIA NOEMI' Y 'GALLEGOS CANDELA AGOSTINA' S/ SUPRESION APELLIDO

Número de Expediente: Recep.:LB-00103-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/04/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/04/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6279

Texto del edicto:

En el Juzgado de Familia de Luis Beltrán, a cargo de la Dra. Marisa Calvo, sito en calle Martin Guerrico 624 de la localidad de Luis Beltrán, Provincia de Río Negro, en autos "'**GALLEGOS, VALERIA NOEMI**' Y '**GALLEGOS CANDELA AGOSTINA**' S/ SUPRESION APELLIDO" Expte. N° LB-00103-F-2024, se cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto de la supresión y cambio de apellido de las Sras. VALERIA NOEMI GALLEGOS, DNI N°37.051.342 y CANDELA AGOSTINA GALLEGOS, DNI N°42.911.271. El auto que ordena el presente, se transcribe y dice: "Luis Beltrán, 5 de abril de 2024...Del pedido que se deduce publíquese Edicto en el sitio Web del Poder Judicial (Conforme Art. 1 Acordada 04/2018 STJ y Ley 5273) una vez por mes, en el lapso de dos meses, haciéndose saber que las oposiciones podrán formularse en el término de QUINCE DÍAS HABLES contados desde la última publicación. La oposición debe fundarse y acompañarse de toda la prueba que la justifique (Art. 222 CPF)...Fdo. Dra. Marisa Calvo Jueza de Familia".

Dra. Lavin Larregain Erica V.

Secretaria de Familia